

CO - 12173

NIT: 890907748-3 - Responsable de IVA - Obligación: Gran contribuyente

Resolución de Facturación Electrónica No. 18764069924071

de 2024-04-30, Prefijo: CO, Rango 10001 Al 30000 - Vigencia Desde: 2024-04-30 Hasta: 2026-04-30

REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA

CII 92 No. 98-39 Apartadó (Antioquia) - Apartadó - Antioquia - Colombia Teléfono - 8281022

E-mail: facturacionelectronica@corpouraba.gov.co

Fecha Emisión: 2025-04-04

Fecha Validación DIAN: 2025-04-04

Hora Validación DIAN: 11:04:33

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro: CO - 12173

CC o NIT: 39404465- Forma de Pago: Crédito  
Cliente: ESTHER ZILIA AGUDELO ALCARAZ Medios de Pago: Transferecia Crédito  
Régimen: No Responsable de IVA Plazo Para Pagar: 30 Dias  
Obligación: No aplica - Otros Fecha Vencimiento: 2025-05-05  
Dirección: VRD RECICLADORA LOS CUATRO NIETOS Fecha Pedido: 2025-04-04  
Ciudad: Apartadó - Colombia  
Teléfono: 0000000  
Email: estheragudelo54@hotmail.com



#	Código	Nombre	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	364	TASA AGUAS SUBTERRANEA OTRAS EMPRESAS	1.00	unidad	784,308.00	0.00	0.00	0.00	784,308.00

Impuestos				Retenciones				Totales	
Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Concepto	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00					Nro Lineas:	1
								Base:	784,308.00
								Impuestos:	0.00
								Retenciones:	0.00
								Descuentos En Lineas:	0.00
								Descuentos Globales:	0.00
								Total Factura - Descuentos:	784,308.00
								Total a Pagar	784,308.00

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE\*\*\*\*\*.

## DESCRIPCION:

TASA RETRIBUTIVA Y POR USO - LÍQUIDACION Nro. 17716, 17717 - ENERO A DICIEMBRE DE 2024 - URBANIZACION VILLA GRANDE DEL DARIEN - ESTHER ZILIA AGUDELO ALCARAZ\*\*\*/ REALIZAR PAGO: PAGO VIRTUAL PSE; BANCOLOMBIA REFERENCIAR NUMERO DE FACTURA (CONVENIO 5465); EN CUENTA AHORROS Nro. 645 170065-38 BANCOLOMBIA; BANCO DE BOGOTA CUENTA AHORROS No. 128-415627 Y/O PAGO VIRTUAL PSE EL NO PAGO OPORTUNO A LA FECHA DEL VENCIMIENTO, GENERARA LOS INTERESES DE LEY. No efectuar retención en la fuente Artículo 22 del ET Y de IVA Artículo 437-2 ET NOTA: 1. Elaborar cheque a nombre de CORPOURABA, con la restricción "para consignar en la cuenta de primer Beneficiario". 2. Anuncie su pago a los teléfonos 8281022 - 828 1023 Ext 138 - 144 y al E- Mail: financiera@corpouraba.gov.co 3. Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de Cambio de Acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 774 del Código de Comercio. Impreso: SINAP LTDA NIT. 811.042.864